

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 869.-

DALCAHUE, 06 de Octubre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1132,1129. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado de funcionaria a una reunión en sector de Butalcura – Puntra. Coordinar actividad municipal en la comuna de Ancud – Chepu. Traslado de kinesiólogo a realizar visita domiciliaria a adulto mayor a realizarse en sector de Los Santana. Realizar alineación en jasa, Castro el día **06/10/2017** desde las 08:30 a 16:00 horas (viático). **Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.**
2. **Don Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Asistir a acto cívico – militar en conmemoración del aniversario N° 138 del combate de Angamos a realizarse en Curaco de Vélez el día **08/10/2017** desde las 10:00 a 15:00 horas (viático). **Dicho cometido se realizará con camioneta JJDY – 61.**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
RCCC/CIVG/ /psvg.